



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 186

San Isidro, **26 MAYO 2014**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum 0761-2014-0900-GRH/MSI de fecha 19 de mayo de 2014, don César Augusto Remuzgo Valverde, encargado de la Gerencia de Recursos Humanos de esta Entidad, pone en conocimiento que don Juan Villalobos Montellanos, Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo, hará su uso de su descanso físico vacacional por 11 (once) días, comprendidos desde el 23 de mayo hasta el 02 de junio de 2014;

Que, los artículos 76° y 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que el encargo es una acción administrativa para desplazamiento de servidores, temporal excepcional y fundamentado, y que solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0866 -2014-0400-GAJ/MSI, y ;

En uso de las facultades contenidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo de la Municipalidad de San Isidro, a don **CÉSAR AUGUSTO REMUZGO VALVERDE**, desde el 23 de mayo hasta el 02 de junio de 2014, en adición a sus funciones como encargado de la Gerencia de Recursos Humanos de Esta Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

